

**Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019, SO/03/2019 de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado "Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca Hidalgo"**

En la Ciudad Tizayuca, del Estado de Hidalgo, siendo 11:00 horas, del día Martes 29 de del mes de Octubre del año 2019, reunidos en la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hgo., ubicado en la Av. Juárez Norte No. 39, Barrio el Pedregal, Tizayuca, Estado de Hidalgo, y estando presentes los **C.C. Lic. Gabriel García Rojas**, Presidente Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hidalgo; **C. Miriam Loeza Soria**, Síndico Procurador Hacendario; **C. L.C. Jorge Alberto Lara González**, Secretario de Finanzas y Administración; **C. Ing. Francisco Javier Hernández Gómez**, Secretario de Obras Públicas; **Ing. M. Jaime Zaldívar Soubervielle**, Representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA) y Secretario de la Junta de Gobierno; **C. Gerardo García Alvarado**, Regidor Municipal; **C. Lic. Sergio Abinadab Soto Hernández**, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hidalgo; **C. L.A. José Guadalupe Quezada Rivero**; Comisario del Organismo Operador, con el objeto de celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria** del ejercicio fiscal 2019, de la Junta de Gobierno convocada por el C. Presidente de la misma.

**A.** Bienvenida por parte del **C. Lic. Gabriel García Rojas**, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hgo.

**B.** Cede el uso de la voz al Representante de la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado, quien funge como Secretario de la Junta de Gobierno y coordina el desarrollo de los puntos a tratar en esta sesión, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- I. Registro de asistencia y pase de lista.
- II. Verificación de Quórum Legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del Acta Anterior de Junta de Gobierno de la CAAMTH
- V. Presentación para su revisión, análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Cuotas y Tarifas de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2020.
- VI. Presentación para su revisión, análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hidalgo para el ejercicio fiscal 2020.
- VII. Presentación para su revisión, análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2020.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de Sesión.

**I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA.**

En desahogo al **Punto Número Uno** del orden del día, el Secretario de la Junta de Gobierno, en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, realiza el registro de asistencia y verifica que hayan sido notificados la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno. Posterior a ello y en términos de la Fracción IV, del Artículo 13, del citado Reglamento, procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes **Seis** de los siete integrantes de la junta de gobierno, y como invitados especiales se encuentran el Director General y el Comisario de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, encontrándose ausente el Representante de la Comisión Nacional del Agua,



(CONAGUA) de acuerdo al Artículo 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, vigente para el Estado de Hidalgo. -----

## II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Acto seguido, en relación al **Punto Número Dos**, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa al C. Presidente de la Junta de Gobierno, que existe Quórum Legal para sesionar, por lo que solicita, se instale la Tercera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno del Ejercicio Fiscal 2019. Acto seguido, el **C. Lic. Gabriel García Rojas**, Presidente de la Junta de Gobierno, declara instalada la Tercera Sesión Ordinaria, a las 11:23 Horas, del día 29 de Octubre de 2019, la que convocó, en base a lo dispuesto en la Fracción V, del Artículo 12 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el Estado de Hidalgo, haciendo mención, que todos los acuerdos que se traten en esta sesión, serán válidos. -----

## III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, en relación al **Punto Número Tres**, el Secretario de la Junta de Gobierno, dio lectura y sometió a consideración de la Junta de Gobierno, el Orden del Día a desarrollarse, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestará levantando la mano, posteriormente los que estuvieran en contra, y por ultimo quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguientes votos, **Seis** a favor, **Cero** en contra y **Cero** abstenciones. Acto seguido el cuerpo colegiado llegó al siguiente: -----

**Acuerdo Número SO/03/01/2019, en base al Artículo 36, último párrafo y 37 Fracción XIII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo y Art. 13 Fracción III de su Reglamento, por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes, se aprueba el orden del día.**-----

## IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CAAMTH.

Acto seguido, en relación al **Punto Número Cuatro**, el Secretario de la Junta de Gobierno, dio lectura a el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno de Fecha 02 del mes de Julio del ejercicio fiscal 2019, solicitando el Secretario de la Junta de Gobierno que quienes estuvieran a favor del contenido del acta lo manifestará levantando la mano, posteriormente los que estuvieran en contra, y por ultimo quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguientes votos, **Seis** a favor, **Cero** en contra y **Cero** abstenciones. Acto seguido el cuerpo colegiado llegó al siguiente: -----

**Acuerdo Número SO/03/02/2019, en base al Artículo 36, último párrafo y 37 Fracción XIII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo y Art. 13 Fracción VII de su Reglamento, por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes, se aprueba el contenido del acta anterior de fecha 08 de Junio del 2018.**-----

--

## V. PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Para el desahogo del **Punto Número Cinco** del Orden del Día, el Secretario de la Junta de Gobierno cede el uso de la voz al C. Lic. Sergio Abinadab Soto Hernández, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca Hgo., para que realice la presentación correspondiente. En uso de la voz, el Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca Hidalgo, realiza la presentación de las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2020, donde informa al Cuerpo Colegiado que la inflación para el ejercicio fiscal 2019 se calculó entre el 4 y 5% más la actualización al mes de Agosto del 2019 y que en base a la formula contenida en el artículo 139 de la Ley Estatal del Agua vigente para el Estado de Hidalgo nos da el 5.81% lo que tendríamos que aumentar entre el 11 y 12% por lo solo se pretende actualizarlas en un 5%, en todos los conceptos excluyendo el uso doméstico que no sufrirá incremento alguno, esto se realiza solamente para enfrentar parte de la inflación que se dará en el Año 2020 y que esta actualización a las tarifas, servirá para seguir operando y manteniendo el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, así como el Saneamiento de las Aguas Residuales, por lo que solicita a los Integrantes de la Junta de Gobierno su revisión, análisis y opinión y poderlas enviar posteriormente al Congreso del Estado para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo. Concluida su presentación, se somete a votación la Autorización de las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2020, solicitando el Secretario de la Junta de Gobierno que quienes estuvieran a favor lo manifestará levantando la mano, posteriormente los que estuvieren



en contra, y por ultimo quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguientes votos, **Seis** a favor, **Cero** en contra y **Cero** abstenciones. **Una** ausencia, Acto seguido se determina el siguiente: -----

**ACUERDO SO/03/03/2019.- De conformidad con lo que establece los Artículos 33, fracción II, 36 último párrafo, 37 fracciones III y XIII y 39 fracción IV de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el Estado de Hidalgo, por unanimidad de los Integrantes de la Junta de Gobierno se Autorizan las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2020. Con un 5%, en todos los conceptos excluyendo el uso doméstico que no sufrirá incremento alguno (Se Anexan) y se le instruye al Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca Hidalgo, enviarlas al Presidente Municipal Constitucional para su conocimiento y efectos, así mismo enviarlas al Congreso del Estado de Hidalgo para su Aprobación y Publicación en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior para los fines legales que haya lugar.-----**

**VI. PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

Para el desahogo del **Punto Número Seis** del Orden del Día, el Secretario de la Junta de Gobierno cede el uso de la voz al C. Lic. Sergio Abinadab Soto Hernández, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca Hidalgo, para que realice la presentación correspondiente. En uso de la voz, el C. Lic. Sergio Abinadab Soto Hernández, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que para el ejercicio fiscal 2020 se pretende recaudar \$ **81,525,738.90** lo cual explica a detalle en la siguiente tabla: -----

<b>Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b>	<b>Ingreso Estimado</b>
<b>Total</b>	<b>81,525,738.90</b>
<b>Derechos</b>	<b>60,199,405.72</b>
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	
Derechos por prestación de servicios	<b>34,973,384.01</b>
Consumo de agua potable	24,108,607.32
Drenaje y alcantarillado	3,988,588.07
Saneamiento	1,291,202.21
Contrato de servicio de agua potable	3,070,964.13
Contrato de servicio de alcantarillado	2,514,022.28
Otros Derechos	<b>25,226,021.71</b>
Otros Derechos	25,226,021.71
<b>Aprovechamientos</b>	<b>21,326,333.18</b>
Aprovechamientos de tipo corriente	<b>21,326,333.18</b>
Rezagos	17,351,620.76
Recargos	3,184,588.41
Multas	790,124.01

Concluida su presentación, se somete a votación la autorización del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020, solicitando el Secretario de la Junta de Gobierno que quienes estuvieran a favor lo manifestará levantando la mano, posteriormente los que estuvieren en contra, y por ultimo quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguientes votos, **Seis** a favor, **Cero** en contra y **Cero** abstenciones. **Una** ausencia. Acto seguido se determina el siguiente: -----



**ACUERDO So/03/04/2019.-** En base a los Artículos 36 párrafo, último y 37 fracción VII y XIII de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado, por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes se declara aprobado en lo general el Presupuesto de Ingresos de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2020, y se le instruye al Director General de la CAAMTH enviarlo al Presidente Municipal Constitucional para que los integre a la Ley de Ingresos del Municipio así mismo lo haga de conocimiento al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo así como hacer la publicación correspondiente. Lo anterior para los fines legales que haya lugar -----

**VII. PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

Para el desahogo del **Punto Número Siete** del Orden del Día, el Secretario de la Junta de Gobierno cede el uso de la voz al C. Lic. Sergio Abinadab Soto Hernández, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca Hidalgo, para que realice la presentación correspondiente. En uso de la voz, el C. Lic. Sergio Abinadab Soto Hernández, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, informa a los integrantes de la Junta de Gobierno a detalle cada Capítulo y Partida en las que se van a erogar los Egresos para el ejercicio Fiscal 2020, siendo un total de **\$ 81, 525,738.90** quedando la distribución como se indica en la siguiente tabla: -----

<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 RECURSOS PROPIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CAPÍTULO/CONCEPTO</b>	<b>MONTO ANUAL</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 36,999,486.51</b>
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 17,717,947.99</b>
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 25,976,636.40</b>
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ 305,000.00</b>
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$ 100,000.00</b>
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$ 426,668.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 81,525,738.90</b>

Concluida su presentación, se somete a votación la autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, solicitando el Secretario de la Junta de Gobierno que quienes estuvieran a favor lo manifestará levantando la mano, posteriormente los que estuvieren en contra, y por último quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguientes votos, **Seis** a favor, **Cero** en contra y **Cero** abstenciones. **Una** ausencia. Acto seguido se determina el siguiente: -----

**ACUERDO SE/03/05/2018.-** En base a los Artículos 36 párrafo, último y 37 fracción VII y XIII de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado, por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno se declara aprobado en lo general el Presupuesto de Egresos de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2020, por un monto total de **\$ 81, 525,738.90** y se le instruye al Director General de la CAAMTH lo haga de conocimiento al Municipio y a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo así como hacer la publicación correspondiente. Lo anterior para los fines legales que haya lugar -----

**VIII. ASUNTOS GENERALES.**



El secretario de la Junta de Gobierno en desahogo a este **Punto Número Ocho** solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno que los que tengan algún punto que tratar en Asuntos Generales levanten la mano para ser anotados, al no haber puntos a tratar se da por concluido este punto. -----

**CLAUSURA DE SESIÓN.** Acto seguido y para el desahogo del **Punto Número Nueve**, a continuación el Secretario, informa al C. Presidente de la Junta de Gobierno, que los puntos contenidos en el orden del día, se han desahogado en su totalidad, por lo que solicita, se clausure la sesión. En uso de la palabra, el C. **Lic. Gabriel García Rojas**, Presidente de la Junta de Gobierno, declara concluida la Tercera Sesión Ordinaria, a las 13:29 Horas del 29 de Octubre del 2019, firmando de conformidad al calce y al margen los que en esta intervinieron.---

---

**Lic. Gabriel García Rojas** Presidente de la Junta de Gobierno  
Rúbrica

---

**C. Miriam Loeza Soria**  
Síndico Procurador Hacendario  
Rúbrica

---

**Ing. Francisco Javier Hernández Gómez**  
Secretario de Obras Públicas  
Rúbrica

---

**Lic. Sergio Abinadab Soto Hernández**  
Director General de la C.A.A.M.T.H.  
Rúbrica

---

**L.C. Jorge Alberto Lara González**  
Secretario de Finanzas y Administración  
Rúbrica

---

**C. Gerardo García Alvarado**  
Regidor Municipal  
Rúbrica

---

**Ing. Jaime Zaldívar Soubervielle**  
Representante de la C.E.A.A.  
Rúbrica

---

**L.A. José Guadalupe Quezada Rivero**  
Comisario de la C.A.A.M.T.H.  
Rúbrica



Formato : PE-01

**COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HGO.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020  
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
<b>1000</b>	<b><u>SERVICIOS PERSONALES</u></b>			<b>\$ 36,999,486.51</b>
	<b><u>REPO</u></b>			
<b>1100</b>	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Permanente</b>		\$ 12,655,670.69	
<b>1120</b>	Sueldos base al personal permanente	\$ 12,655,670.69		
<b>1200</b>	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio</b>		\$ 867,770.00	
<b>1220</b>	Sueldos base al personal eventual	\$ 867,770.00		
<b>1300</b>	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>		\$ 15,380,713.43	
<b>1320</b>	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 4,777,223.00		
<b>1330</b>	Horas extraordinarias	\$ 400,000.00		
<b>1340</b>	Compensaciones	\$ 10,203,490.43		
<b>1400</b>	<b>Seguridad Social</b>		\$ 2,125,241.89	
<b>1410</b>	Aportaciones de seguridad social	\$ 2,125,241.89		
<b>1500</b>	<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>		\$ 5,055,973.34	
<b>1520</b>	Indemnizaciones	\$ 840,000.00		
<b>1540</b>	Prestaciones contractuales	\$ 1,561,014.67		
<b>1550</b>	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 2,654,958.67		
<b>1700</b>	<b>Pago de estímulos a servidores públicos</b>		\$ -	
<b>1710</b>	Estímulos	\$ -		
<b>1800</b>	<b>Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral</b>		\$ 914,117.16	
<b>1810</b>	Impuesto sobre nóminas	\$ 914,117.16		
<b>1820</b>	Otros impuestos derivados de una relación laboral	\$ -		
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>\$ 17,717,947.99</b>
	<b><u>REPO</u></b>			
<b>2100</b>	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>		\$ 2,023,503.85	
<b>2110</b>	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 698,653.71		



<b>2120</b>	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 657,939.69		
<b>2140</b>	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 50,000.00		
<b>2150</b>	Material impreso e información digital	\$ 520,277.33		
<b>2160</b>	Material de limpieza	\$ 81,853.12		
<b>2170</b>	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 5,000.00		
<b>2180</b>	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 9,780.00		
<b>2200</b>	<b>Alimentos y Utensilios</b>		\$ 63,870.63	
<b>2210</b>	Productos alimenticios para personas	\$ 58,870.63		
<b>2130</b>	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 5,000.00		
<b>2300</b>	<b>Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización</b>		\$ 3,154,973.76	
<b>2380</b>	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$ 3,154,973.76		
<b>2400</b>	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de reparación</b>		\$ 2,638,999.52	
<b>2410</b>	Productos minerales no metálicos	\$ 111,562.67		
<b>2420</b>	Cemento y productos de concreto	\$ 356,123.45		
<b>2430</b>	Cal, yeso y productos de yeso	\$ -		
<b>2440</b>	Madera y productos de madera	\$ 3,525.80		
<b>2450</b>	Vidrio y productos de vidrio	\$ 1,736.25		
<b>2460</b>	Material eléctrico y electrónico	\$ 244,745.69		
<b>2470</b>	Artículos metálicos para la construcción	\$ 768,896.21		
<b>2480</b>	Materiales complementarios	\$ 1,062,600.25		
<b>2490</b>	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 89,809.20		
<b>2500</b>	<b>Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</b>		\$ 1,203,888.05	
<b>2560</b>	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 32,344.20		
<b>2570</b>	Otros productos químicos	\$ 1,171,543.85		
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>		\$ 6,414,608.91	
<b>2610</b>	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 6,414,608.91		
<b>2700</b>	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>		\$ 172,421.32	
<b>2710</b>	Vestuario y uniformes	\$ 139,641.33		
<b>2720</b>	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 20,779.99		
<b>2730</b>	Artículos deportivos	\$ 3,000.00		
<b>2740</b>	Productos textiles	\$ 3,000.00		



<b>2750</b>	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ 6,000.00		
<b>2900</b>	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios menores</b>		\$ 2,045,681.95	
<b>2910</b>	Herramientas menores	\$ 36,882.76		
<b>2920</b>	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 1,517.33		
<b>2930</b>	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ -		
<b>2940</b>	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 23,319.87		
<b>2960</b>	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 548,196.55		
<b>2980</b>	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 1,410,765.44		
<b>2990</b>	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 25,000.00		
<b>3000</b>	<b><u>SERVICIOS GENERALES</u></b>			<b>\$ 25,976,636.40</b>
	<b><u>REPO</u></b>			
<b>3100</b>	<b>Servicios Básicos</b>		\$ 18,189,709.74	
<b>3110</b>	Energía eléctrica	\$ 18,036,559.09		
<b>3130</b>	Agua	\$ 6,000.00		
<b>3140</b>	Telefonía tradicional	\$ 68,237.33		
<b>3150</b>	Telefonía celular	\$ 68,249.32		
<b>3170</b>	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 7,664.00		
<b>3180</b>	Servicios postales y telegráficos	\$ 3,000.00		
<b>3200</b>	<b>Servicios de Arrendamiento</b>		\$ 45,765.33	
<b>3260</b>	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 45,765.33		
<b>3300</b>	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>		\$ 1,572,292.86	
<b>3310</b>	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ -		
<b>3330</b>	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 1,024,179.72		
<b>3340</b>	Servicios de capacitación	\$ 111,986.67		
<b>3360</b>	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 4,126.47		
<b>3380</b>	Servicios de Vigilancia	\$ 432,000.00		
<b>3400</b>	<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>		\$ 550,735.37	
<b>3410</b>	Servicios financieros y bancarios	\$ 206,347.05		
<b>3450</b>	Seguros de bienes patrimoniales	\$ 100,000.00		



3470	Fletes y maniobras	\$ 244,388.32		
3500	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>		\$ 3,588,106.09	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 107,276.80		
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 12,000.00		
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 412,207.69		
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 276,111.17		
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 2,780,510.43		
3600	<b>Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>		\$ 246,645.17	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 176,425.17		
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 50,000.00		
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	\$ 15,220.00		
3670	Otros servicios de información	\$ 5,000.00		
3700	<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>		\$ 236,383.89	
3720	Pasajes terrestres	\$ 201,076.00		
3750	Viáticos en el país	\$ 25,307.89		
3780	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 10,000.00		
3800	<b>Servicios Oficiales</b>		\$ 93,457.60	
3810	Gastos de ceremonial	\$ 23,457.60		
3820	Gastos de orden social y cultural	\$ 30,000.00		
3830	Congresos y convenciones	\$ 20,000.00		
3840	Exposiciones	\$ 20,000.00		
3900	<b>Otros Servicios Generales</b>		\$ 1,453,540.35	
3910	Servicios funerarios y de cementerios	\$ 40,000.00		
3920	Impuestos y derechos	\$ 1,413,540.35		
5000	<b><u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u></b>			\$ 305,000.00
	<b><u>REPO</u></b>			



<b>5100</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>		\$ 150,000.00	
<b>5110</b>	Muebles de oficina y estantería	\$ 50,000.00		
<b>5150</b>	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 100,000.00		
<b>5200</b>	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>		\$ 40,000.00	
<b>5210</b>	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 10,000.00		
<b>5230</b>	Cámaras fotográficas y de video	\$ 30,000.00		
<b>5600</b>	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>		\$ 115,000.00	
<b>5650</b>	Maquinaria y equipo de construcción	\$ 100,000.00		
<b>5650</b>	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 15,000.00		
<b>6000</b>	<b><u>INVERSIÓN PÚBLICA</u></b>			\$ 100,000.00
	<b><u>REPO</u></b>			
<b>6100</b>	<b>Obra Pública en bienes de dominio público</b>		\$ 100,000.00	
<b>6130</b>	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 100,000.00		
<b>8000</b>	<b><u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u></b>			\$ 426,668.00
	<b><u>REPO</u></b>			
<b>8100</b>	<b>Convenios</b>		\$ 426,668.00	
<b>8130</b>	Otros convenios	\$ 426,668.00		
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>\$ 81,525,738.90</b>

Derechos Enterados.12-12-2019



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

